	ORDE	N DE COM	PRA POR	CATÁLOGO ELECTRÓN	ICO			
Orden de compra:	CE-20190001686805	Fecha d emisión		18-09-2019	Fecha de aceptación: 20-09-2019			
Estado de la orden:	Revisada				and passed in			
		DA	TOS DEL	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón s	ocial:	COMPAÑIA GENERAL I COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVA	R						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrón la empre		cogecomsa@cogecoms	a.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 38			994669451				
Tipo de cuenta: Corrie	Monagar	CARIL	o de la E		Nombre de la Entidad BANCO DEL Financiera: PICHINCHA			
		DATOS DE	LA ENTI	DAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-06D01- CHAMBO-RIOBAMBA-MIES	RUC:		0660829030001	Teléfono: 032307415 032307637 032307493			
Persona que Ing. JOHN MURIEL BONILLA		Cargo:		COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO E	Correo john.muriel@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO			Correo electrónico:	jose.guambo@inclusion.gob.ec			
	Provincia: CHIMBORAZO	Canto		RIOBAMBA	Parroquia: VELASCO			
Dirección de entrega:	Calle: LAS PALMERAS		Número: S/N		Intersección: JUNIN			
	Edificio: EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO D			mento:	Teléfono: 032307415 032307637 032307493			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	08:00 a 1	2:00 y de	0 y de 15:00 a 16:30				
-2.22 av ennoga.	Responsable de recepción de mercadería:	ny Barriga						
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA CI EL 20 DE CADA MES	ERIALES DE OFICINA PARA CENTRO GERONTOLOGICO CAIAM GUANO FACTURAS ASI COMO MATERIALES SE RECIBE HASTA 10 DE CADA MES						

Los pagos de la presente orden de comprà se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantia de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada dia de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está opligado a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO

Nombre: Ing. OHN MURIEL BONILLA

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

DETALLE								
CPG	Descripción	Cant	V, unitario	Descuento	Sub, Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389+10732	LAPICES BIODLOR CAJA DE 12 UNIDADES*  LAPICES BIODLOR CAJA DE 12 UNIDADES  MARCA FORKA  COLOR, BIOCLOR ROJDAZUL  FORMA DEL CUERPO-REDONDO  MATERIAL MADERA Y MINA DE COLOR  PESO 71,0 GR  DIAMETRO DE LA PUNTA, 2,5 MM  LARDO 17,3 CM  UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES  MODELO JAPICES GRANDES BICGLOR CAJA DE 12  UNIDADES  DIAMETRO DEL CUERPO 7,2 MM  MINA RESISTENTE ROJO Y AZUL  FABRICANTE ANHUE SUMBINES STATIONERY COLLTO	10	3,1300	0,0000	31,3000	12.0000	35,0660	2019 3310 280 S8 00 000 001 530804 0801 001 0000 0000

Subtotal	31,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,7560
Total	35,0560

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	35,0560

Fecha de Impresión: viernes 20 de septiembre de 2019, 12:11:18